



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



14° CONSEJO DIRECTIVO

15a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 16 al 25 de Octubre de 1963

RESOLUCION

CD14.R29

DISCUSIONES TÉCNICAS

EL 14° CONSEJO DIRECTIVO

[Habiendo recibido y examinado] el informe de las Discusiones Técnicas sobre el tema "Ideas para la formulación de un plan de control de las infecciones entéricas";¹

[Considerando] que una de las metas de todos los Gobiernos es el reducir la mortalidad de los menores de cinco años en, por lo menos, un 50%, en el próximo decenio, y que por lo menos una cuarta parte de las defunciones que actualmente se registran entre los niños de este grupo de edad se debe a las enfermedades diarreicas; y

[Teniendo en] cuenta de que no se aplican algunos de los conocimientos de que se dispone acerca de las medidas necesarias para reducir la mortalidad y morbilidad debidas a las enfermedades diarreicas, y que, por otra parte, es necesario obtener cuanto antes conocimientos adicionales para perfeccionar y simplificar los programas de control de dichas enfermedades,

RESUELVE

1. Recomendar a los Gobiernos y a la Oficina Sanitaria Panamericana que fortalezcan y amplíen sus actividades encaminadas a controlar las enfermedades diarreicas y a reducir la mortalidad por dichas enfermedades, aplicando, en caso necesario, los criterios expuestos en los documentos de trabajo preparados para las Discusiones Técnicas antes mencionadas.

2. Solicitar del UNICEF que, con la orientación del asesoramiento técnico de la OSP, continúe y amplíe su colaboración con los Gobiernos en estas actividades.

3. Recomendar al Director que la OSP estimule y fomente las investigaciones sobre las enfermedades diarreicas, que serán de utilidad a los Gobiernos en la planificación y ejecución de programas nacionales de salud y, concretamente, que la OSP convoque a una serie de reuniones de investigadores competentes y activos con el objeto de intercambiar experiencias, formular definiciones comunes y establecer métodos para llevar a cabo dichas investigaciones.

4. Recomendar al Director General de la Organización Mundial de la Salud que estudie la posibilidad de ampliar la esfera de actividades de la actual red internacional de Centros de Salmonedas, para que comprendan el estudio microbiológico de otros organismos enteropatógenos y sirvan de núcleo para el desarrollo de centros de investigaciones epidemiológicas de campo.

Sept. 1963 DO 54, 24